





FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD GESTIÓN A CUMPLIR

CR ANESTESIA Y PABELLÓN QUIRÚRGICO.

a) Principales Responsabilidades:

- ✓ Gestionar, organizar, supervisar, evaluar y promover el mejoramiento de la calidad de los cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- ✓ Participar en la definición de las políticas y lineamientos estratégicos de la institución, en todo lo relacionado con las necesidades de dotación de personal, recursos materiales, físicos y financieros del cuidado de enfermería y la gestión de los servicios hospitalarios.
- ✓ Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- ✓ Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo de su dependencia, en los procesos de selección, desarrollo de competencias, evaluación de desempeño, educación continua y satisfacción laboral.
- ✓ Incentivar y comprometer a que los equipos de trabajo den cumplimiento a políticas, procedimientos, estándares de cuidado, tratamientos y servicios requeridos por el paciente, definidos por la institución.
- ✓ Velar por la integración docente asistencial e incentivar la investigación en el ámbito de la gestión del cuidado de enfermería.

b) Funciones Específicas a Cumplir:

- ✓ Velar por la continuidad de los cuidados a través del uso eficiente de los recursos.
- ✓ Garantizar la aplicación del programa IAAS.
- ✓ Garantizar la aplicación de los estándares de acreditación de atención cerrada.
- ✓ Programar y mantener cobertura de turnos de los distintos componentes del equipo, otros.
- ✓ Solicitar, distribuir, controlar, y evaluar el uso de insumos.
- ✓ Participar en la definición de requerimientos de recurso humano.
- ✓ Desarrollar, aplicar y difundir un marco normativo, técnico y administrativo relacionado con el cuidado de enfermería.
- ✓ Participar en la elaboración de manuales de procedimiento.
- ✓ Capacitar y evaluar al personal basándose en políticas y normas institucionales.
- ✓ Mantener actualizados los manuales de procedimientos.
- ✓ Programar y ejecutar la capacitación en el servicio.
- ✓ Programar y ejecutar reuniones de servicio.
- ✓ Monitorear la programación y ejecución de los planes de cuidado de enfermería.
- ✓ Desarrollar e implementar programas de intervención frente a reclamos relacionados con el ámbito técnico.
- ✓ Promover un modelo de atención centrado en el usuario.
- ✓ Planificar, ejecutar y evaluar el programa de trabajo anual de enfermería.
- ✓ Controlar el adecuado uso de campos clínicos, en el ámbito de la docencia y la
- ✓ Investigación.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos de las prácticas estudiantiles de acuerdo a convenios vigentes.
- ✓ Participar en reuniones con comités institucionales atingentes a su rol.
- ✓ Elaborar e implementar programa de orientación al personal del servicio.
- ✓ Apoyar el programa de inducción institucional.
- ✓ Realizar informes de desempeño del personal de enfermería.
- ✓ Participar en la difusión de reglamentos de recursos humanos.







Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas.

- ✓ Redistribuir y reasignar tareas a los funcionarios acorde a las necesidades de los paciente e imprevistos.
- ✓ Velar por la cohesión del equipo de trabajo.
- ✓ Supervisión directa de procesos.
- ✓ Favorecer el clima laboral.
- ✓ Coordinar con RR. HH, para la provisión y administración del recurso humano.
- ✓ Controlar y supervisar la continuidad del tratamiento.
- \checkmark Manejar los sistemas informáticos clínicos y administrativos de la institución.
- ✓ Apoyar en requerimientos de la Subdirección e institución y que se entiendan de resolución prioritaria para el Hospital.
- ✓ Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- ✓ Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo a su nivel de competencias.